

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jalance

2024/03614 Anuncio del Ayuntamiento de Jalance sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de de modificación de créditos número 4/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por acuerdo del Pleno de fecha 15 de marzo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://jalance.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jalance, a 15 de marzo de 2024. —El alcalde, José Carlos Poveda Gabaldón.

